

Carbajal; Entendidos dos Señores Acordaron, que
se contesto al expresado Ayuntamiento, como en
esta Villa no hay otro empleado de Hacienda mas, q.
un Terrenista Estanquero, llamado Pedro Cajigas Sar-
gento licenciado de Caballeria, q. ha servido en toda
la Campaña contra los franceses, el qual es hom-
bre de bien y da pruebas convincentes de tener ad-
hesion á las nuevas Instituciones; q. no existen
otros Establecimientos de los expresados q. doi Pue-
las de primeras letras, la ma. p. Niños dotada del
fondo de estos Propios en quinientos y cinquenta
V. von, y otra de Niñas en doscientos V. von. Que
se dirija representacion á la Exma Diputacion
de esta Provincia, exponiendo; que, quando esta
Corporacion y Pueblo tuvieron noticia de los proble-
maticos sucesos últimos de la sorte, la ma. viva
agitacion se apodero de sus corazones al temer la po-
sibilidad, de q. fuesen dirigidos á destruir la libertad
civil de la Nacion, establecida en el sistema de Justi-
cia y virtud, q. por fortuna en la actualidad la rige,
y ella misma se ha dado; que todo estaba dispuesto
para si hubiere llegado este caso; Ningun genero
de sacrificio, sin exceptuar la vida, se hubiere
omitido por nuestra parte, p. haberlos offendido
inmediatamente en bulocausto á los intereses de la
Patria; No, ni hubieran triunfado los pueriles es-
fuerzos del Egoismo, y de la Malevolencia; que en tal
estado de convulsion se supo al momento las ener-
gicas disposiciones de la Diputacion permanente
de Cortes p. descifrar qualquier enigma perverso,
q. se intentare, y la contextacion, q. la dirigiere. M.

